

ACUERDO No. 04 - 2021

“Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2021.”

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, el Decreto 1827 de 1996, el Decreto 2025 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 09554 del 1º de noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.

Que el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000, hace referencia a los Acuerdos, documentos mediante los cuales el Órgano Máximo de Dirección aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal.

Que Conalgodón presentó a consideración del Comité Directivo, la solicitud de Acuerdo del Plan de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2021, aprobado mediante Acuerdo No.13 del 11 de diciembre de 2021, modificado mediante Acuerdo No.03 del 18 de marzo de 2021.

Que de acuerdo con el reglamento operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA, y lo establecido en el acuerdo de parámetros de compensaciones o cesiones para el año 2021, se espera recibir ingresos por cesiones de la zona del Interior cosecha 2020 y de la zona Costa cosecha 2020-2021 el valor de \$500.000.000

Que de acuerdo con el Contrato No. 084 de 1997 y su última prórroga en noviembre del 2018, “Como contraprestación por la administración del Fondo, CONALGODON, recibirá inicialmente el dos por ciento (2%) de los egresos que efectuó el Fondo. A partir del momento en que de acuerdo con los parámetros establecidos por el Comité Directivo se entre nuevamente en una fase de cesiones al fondo, dicha contraprestación será la que anualmente fijó el Comité Directivo, con un tope máximo del ocho por ciento (8%) del valor de dichas cesiones. La contraprestación se causará mensualmente.”

Que CONALGODÓN, como entidad administradora del FEPA solicita como contraprestación por la administración el valor equivalente al 8% del valor de las cesiones recibidas, es decir \$40.000.000, teniendo en cuenta el trámite operativo de las cesiones.

Que por lo anterior se hace necesario aumentar la reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento en \$460.000.000, quedando aprobada para el año 2021 por \$521.295.307.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

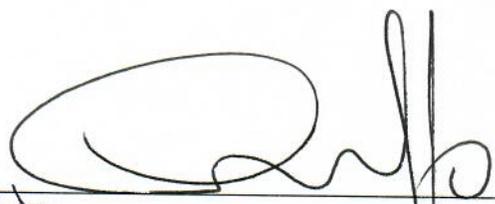
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al presupuesto de ingresos así:

ACREDITAR:		
INGRESOS OPERACIONALES		\$500.000.000
Recaudo Cesiones	\$500.000.000	

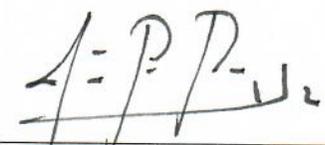
ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al presupuesto de inversiones y gastos discriminados así:

ACREDITAR:		
Contraprestación por administración pago de cesiones		\$40.000.000
Reservas para futuros gastos de inversión y funcionamiento		\$460.000.000
TOTAL CRÉDITOS		\$500.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 18 de marzo de 2021, y rige a partir de la fecha de su expedición.



JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ
Presidente



MARIA DEL PILAR RIAÑO D.
Secretaria

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN					
ANEXO ACUERDO 04 DE 2021					
Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos , inversiones y gastos para el año 2021					
RUBRO	PRESUPUESTO 2021 Acuerdo 13-2020 Acuerdo 03-2021	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR	
1.1 INGRESOS OPERACIONALES					
- Recaudo Cesiones	\$ 500.000.000	\$ 0	-\$ 500.000.000		
Subtotal por Ingresos operacionales	\$ 500.000.000	\$ 0	-\$ 500.000.000		
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES					
- Ingresos Financieros	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 0	0%	
Subtotal por Ingresos No operacionales	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 0	0%	
1.3 SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 127.278.147	\$ 127.278.147	\$ 0	0%	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 629.778.147	\$ 129.778.147	\$ 500.000.000	385%	

FUENTE: CONALGODON - FEPA

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN					
ANEXO ACUERDO 04 DE 2021					
Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos , inversiones y gastos para el año 2021					
RUBRO	PRESUPUESTO 2021 Acuerdo 13-2020 Acuerdo 03-2021	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR	
1. Servicios de Personal					
Honorarios					
Secretaría Técnica	\$ 19.224.000	\$ 19.224.000	\$ 0	0,00%	
Auditoría Interna	\$ 24.669.498	\$ 24.669.498	\$ 0	0,00%	
Subtotal Servicios de Personal	\$ 43.893.498	\$ 43.893.498	\$ 0	0,00%	
2. Gastos Generales					
Papelaría, útiles, USB y otros	\$ 1.763.950	\$ 1.763.950	\$ 0	0,00%	
Servicio de correo	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 0	0,00%	
Arrendamiento y servicios Oficina	\$ 15.962.931	\$ 15.962.931	\$ 0	0,00%	
Sistematización información contable	\$ 609.660	\$ 609.660	\$ 0	0,00%	
Gastos de Viaje Comité	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 0	0,00%	
Gastos de Viajes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Gastos financieros	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	0,00%	
Cuota de Auditaje Contraloría General de la República	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	0,00%	
Subtotal Gastos Generales	\$ 23.246.541	\$ 23.246.541	\$ 0	0,00%	
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 67.140.039	\$ 67.140.039	\$ 0	0,00%	
3. Inversión					
Proyecto de Estabilización cosecha 2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 67.140.039	\$ 67.140.039	\$ 0	0,00%	
Contraprestación por administración ejecución de gastos	\$ 1.342.801	\$ 1.342.801	\$ 0	0,00%	
Contraprestación por administración por pago de Cesiones	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000		
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	\$ 521.295.307	\$ 61.295.307	\$ 460.000.000	750,47%	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS	\$ 629.778.147	\$ 129.778.147	\$ 500.000.000	385,27%	